



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 10 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE 5966/2025, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la Defensa de Trabajo Final Integrador correspondiente a la Abogada Luciana Paola BANO de la Carrera de Posgrado Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante notas N° 70615/2025, 71880/2025 y 71924/2025 constan los dictámenes, observados para corrección, emitidos por el Tribunal Evaluador.

Que la Abogada Luciana Paola BANO presenta el Trabajo Final Integrador con las correcciones solicitadas, el cual consta en nota N° 16106/2026 incorporada en el expediente de referencia.

Que en nota N° 26481/2026, consta el Dictamen único favorable del Jurado Evaluador, por lo que corresponde proceder al acto de defensa oral y pública, la que se llevó a cabo el día 8 de junio de 2026.

Que el Trabajo Final Integrador ha sido calificado como APROBADO con calificación Distinguido, según consta en acta de fecha 8 de junio de 2026, obrante en nota 29667/2026, incorporada al expediente de referencia.

Que el título que se otorga corresponde a una carrera acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)

Que se ha dado cumplimiento a las exigencias de la Ordenanza N° 08/17-Consejo Directivo y a lo dispuesto por la Ordenanza N° 35/16-Consejo Superior.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete



Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar con calificación de Distinguido el Trabajo Final Integrador presentado y defendido por la Abogada Luciana Paola BANO (DU N° 34060095) Registro N° P-15/003/19, titulado "El abordaje interinstitucional del maltrato infantil en la Ciudad de San Luis. Un estudio desde la perspectiva de los operadores judiciales", correspondiente a la carrera de Posgrado Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.

ARTÍCULO 2º.-El Trabajo Final Integrador aprobado fue dirigido por la Doctora Gabriela Melina Elena LUCIANO, (DU N° 28913808)

ARTÍCULO 3º.-Otorgar el grado de Especialista en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia a la Abogada Luciana Paola BANO (DU N° 34060095)

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

NVM

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Héctor Daniel FLORES -Decano y Mariel Ayelén NEME – Secretaria de Investigación y Posgrado.

Hoja de firmas